



CIRCULAR 24/2025

PODER JUDICIAL

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por las Magistradas y los Magistrados integrantes del Honorable Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, artículo 29 fracciones IX, XIX y XXIV, a solicitud del **Magistrado Jaime Castera Moreno**, integrante de la Segunda Sala del Tercer Circuito Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia con sede en Cuautla, Morelos, **se le autoriza ausentarse de sus funciones jurisdiccionales, del veintinueve de octubre al dos de noviembre de dos mil veinticinco; con la aclaración que el único día hábil es el veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, por tanto del 30 de octubre al 02 de noviembre, solo serán para atender asuntos con carácter de urgente, así mismo para los efectos jurisdiccionales correspondientes, toda vez que se encuentra comisionado para asistir a la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria CONATRI 2025.**

En consecuencia, **se designa a la Magistrada Alejandra Hernández García**, integrante de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para cubrir la Ponencia Uno de la Segunda Sala del Tercer Circuito Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; lo que se comunica para los efectos que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular, y difúndase en la página de internet de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Así lo acordó el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos con los votos a favor de las **Magistradas y los Magistrados Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López González, Elda Flores León, Rolfi González Rodríguez, Rafael Brito Miranda, Eduardo Horacio López Castro, Juan Gabriel Vargas Téllez, Luis Jorge Gamboa Olea, Francisco Hurtado Delgado, Nancy Giovanna Montero Mercado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Miriam Janet Uribe Peralta, José Anuar González Cianci Pérez, y Juan Emilio Elizalde Figueroa**, así mismo con las abstenciones de las **Magistradas Marta Sánchez Osorio, María Luisa Sánchez Osorio, y Anahí Bahena López**, ante la Secretaria General de Acuerdos Nidiyare Ocampo Luque, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los veintidós días del mes de Octubre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NIDIYARE OCAMPO LUQUE



OFICIALÍA MAYOR



12:13